MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-057509
Fecha: 2025-08-05 10:19:20

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS, CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON, GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY, KAROL ROCA PACHECO, LUIS FERNANDO RINCON CASTAÑEDA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA, 1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, 1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, 1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, 1140100 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, 1110000 DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: SOLICITUD REPORTE DE EMERGENCIAS VIALES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Respetados directores y Subdirectores.

En atención a los lineamientos institucionales para el manejo y mitigación de emergencias en la Red Nacional de Vías, esta Subdirección solicita a todas las subdirecciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) reportar de manera oportuna, completa y detallada cualquier emergencia vial que se presente en los corredores a cargo del Instituto y en donde se ejecuten contratos de obra, mejoramiento y/o mantenimiento por parte de su dependencia.

Se ha identificado que, en múltiples tramos viales, donde se ejecutan contratos a cargo de otras subdirecciones, se han presentado eventos que no han sido informados previamente a esta Subdirección, pero que han sido conocidos a través de medios de comunicación, autoridades territoriales y reportes ciudadanos. Esta situación limita significativamente la capacidad de respuesta institucional y la articulación interna de las dependencias de la entidad, afectando significativamente los reportes sobre el estado de la infraestructura vial realizados por esta Subdirección entregados al Ministerio de Transporte y publicados en la página web del Instituto. https://www.invias.gov.co/index.php/reporte-de-emergencias

Contar con información precisa y a tiempo es fundamental para adelantar acciones integrales de tratamiento y mitigación del riesgo. La adecuada planeación estratégica basada en reportes oficiales permite priorizar recursos, definir intervenciones pertinentes y anticipar contingencias, lo cual contribuye a minimizar el impacto de las emergencias sobre la movilidad, la seguridad vial y la conservación de la infraestructura.

La gestión del riesgo vial requiere de una coordinación efectiva entre subdirecciones, la implementación oportuna de medidas preventivas y correctivas, así como el monitoreo constante de los corredores. Esto asegura una respuesta institucional ágil y eficiente.

Por lo anterior, se reitera la importancia de establecer una comunicación fluida y permanente con esta Subdirección frente a cualquier evento que pueda ser clasificado como emergencia vial, independientemente de su magnitud o localización y en tiempo real.

Agradecemos su compromiso y colaboración en el fortalecimiento de los mecanismos de reporte, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de la Red Nacional de Vías. Con el fin de agilizar el reporte de la información se solicita coordinar con esta Subdirección a través del correo electrónico jroag@invias.gov.co o enviar al mismo la información de los eventos que correspondan, reportando como mínimo los puntos contenidos en el archivo anexo.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: JUAN CARLOS ROA GRANADOS
Revisado por: JHONNY ALEXANDER RODRÍGUEZ BAYONA
Aprobado por:

Copia Interna a: